

# El Genio

# DE LA LIBERTAD.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.



Ha salido el sol á las 5 y 50 ms.

Se pondrá á las 6 y 50 ms.

San Gil abad.

Se admiten suscripciones en la librería de Pedro José Gelabert plaza de Cort á 10 reales para esta Isla y 12 fuera de ella franco de porte.

Penetrados altamente de que con la publicacion de este nuevo periódico vamos á hacer un beneficio á la causa de la libertad, identificada con los mas preciosos intereses de cada uno de los ciudadanos españoles, y bien persuadidos de que la sensatez y cordura de los baleares nos hará la justicia de crear nuestra empresa hija de las intenciones mas puras y del mas ardiente celo por el bien y felicidad de todos, damos hoy principio á nuestras tareas bajo la salvaguardia de la ley, cuyas sendas seguiremos constantemente en nuestra carrera periodística, sin que por ningun respeto ni consideracion nos separemos nunca un solo punto de la línea de conducta que la misma nos hubiese trazado. Solo por este camino pueden las instituciones sociales marchar con paso firme y seguro hácia el grandioso objeto de las asociaciones humanas, que no debe ser otro que el de la dicha y felicidad de todos los asociados. A esto se reducen todas las inspiraciones del **GENIO DE LA LIBERTAD**, quien se complace en enseñar á los hombres cual es su dignidad y cuales deben ser sus derechos, cual la tendencia de cierta clase á continuar y perpetuar odiosos privilegios y cual el verdadero ó fingido patriotismo. Queréis saber quienes son los verdaderos patriotas? El **GENIO DE LA LIBERTAD** os los marca con su propio dedo. Lo son todos los amantes de la Justicia, es decir, los que con la ley en una mano y la cuchilla en la otra protegen indistintamente á los inocentes y castigan á los criminales; los que revestidos de la autoridad que sus comitentes les han dado, se sirven únicamente de ella para secundar los intereses de los que á este fin se la confiaron, sin atropellar por ningun pretexto la seguridad individual, ni salirse por ningun estilo de la esfera de sus atribuciones; los que considerando á todos como hermanos é iguales en derechos á él mismo, respetan y llevan á todos por un mismo rasero, que debe ser el de la ley, sin descender nunca á consideraciones particulares que pueden humillar á unos y enorgullecer á otros, contribuyendo así á destruir la armonía que debe reinar entre todos y fomentar la discordia entre los que debieran vivir unidos, con notable perjuicio y menoscabo de la moral que debe regir á los hombres en sociedad; los que no satisfechos con haber aceptado gustosamente y jurado una ley fundamental que garantiza su dichoso porvenir, quieren leyes orgánicas que obstruyan para siempre el paso á la arbitrariedad, cualquiera que sea la máscara que cubra el inmundo semblante de hombres venales é hipócritas que, aparentando virtudes cívicas y llenándose la boca con los mágicos nombres de **LIBERTAD**, **ORDEN**, **JUSTICIA**, **PATRIA**, intentan empuñar las riendas del gobierno para desarmar la ley y oprimir con su propia espada á los mismos que por salvar tan caros objetos se han sacrificado toda su vida; son finalmente verdaderos patriotas los que prescindan de su propia voluntad para acatar solo la de la ley, los que despejados de sus pasiones no hacen valer su prestigio mas que en apoyo de la **LIBERTAD Y DE LA JUSTICIA**, los que anteponen la benevolencia de la **PATRIA** á la de los pa-

rientes y ahijados, los que postergan el interes privado al bien general del estado, los que claramente y sin ningun género de rebozo presentan la **CONSTITUCION de 1837** como estandarte de reconciliacion y **ORDEN** al rededor del cual deben todos reunir sus esfuerzos y esperanzas para la salud comun; los que no abogan por el sistema tiránico de los estados de sitio de que acaban de ser víctimas tantos y tan esclarecidos defensores de la **LIBERTAD**; los que no quieren comprar la paz á costa del honor y gloria que ilustran el nombre español, los que no son viles instrumentos de una grandeza sobrado ambiciosa que no pudiendo contar con la mayoría de los sufragios para encaramarse al poder, apeló perfidamente al fraude y á la violencia para subyugar á un pueblo demasiado virtuoso para oponer á sus amañados é intrigas iguales medios de defensa. Tomad en vuestras manos la historia contemporánea de nuestra revolucion, recorred una por una todas sus páginas, y aprended á discernir cuales son los hombres eminentes y capaces de conducir el carro de la **LIBERTAD** por las sendas de la **JUSTICIA**, y cuáles están adornados de las virtudes que se necesitan para establecer solidamente su imperio; estos son sus hijos predilectos, estos los que merecen ser los depositarios del poder, estos los que desean consolidar entre nosotros unas instituciones benéficas, estos los únicos que pueden salvar el trono de nuestra adorada **REINA** y la **LIBERTAD**.

### CRONICA INTERIOR.

#### ANARQUISTAS.

Hé aquí un nombre que de algunos años á esta parte está siempre en boca de los que mandan (cualquiera que sea el color político á que ellos dicen que pertenecen), y que les sirve de comodín para cohonestar cuantas injusticias y arbitrariedades perpetran. Se hace por lo mismo necesario que expliquemos la significacion verdadera de la palabra *anarquista*, la acepcion que tiene entre los que la usan, y la aplicacion impropia que recibe.

Si *anarquía* se llama á un estado que carece de cabeza ó jefe que le gobierne, claro es que *anarquista*, su derivado, significará el que pertenece á aquel estado; y en su acepcion mas lata, el que desea, ó es partidario de la anarquía y trabaja para destruir el gobierno establecido y el orden público.

En España, les que se dan á sí propios el título de *moderados* designan con la palabra *anarquistas* á todos los hombres honrados, á los liberales de buena fé, á los verdaderos constitucionales. No de otro modo podian algunos hombres haber oprimido con su cetro de hierro los pueblos cuyo gobierno y felicidad les fueran encontrados, ni sumir en la desgracia centenares de familias inocentes con providencias sultánicas y tanto mas irritantes, cuanto no iban selladas con el fallo judicial, como disponen las leyes.